

Composición de la Asamblea Municipal del Poder Popular

Creado: Jueves, 13 Febrero 2020 16:37

Escrito por Administrador del sitio

Visto: 3423

La Asamblea Municipal del Poder Popular en el municipio Yateras está constituida por 47 delegados: 36 hombres y 11 mujeres para un 23 % de representación femenina.

Las 11 mujeres pertenecen a la FMC.

El 100% de los miembros de la Asamblea se acogen a los CDR.

1 delegado que es diputado a la Asamblea Nacional.

La Asamblea Municipal del Poder Popular es el órgano superior del poder del Estado en su demarcación y, en consecuencia, está investida de la más alta autoridad en su territorio; para ello, dentro del marco de su competencia, ejerce las atribuciones que la Constitución y las leyes le asignan.

Está integrada por 47 delegados elegidos en cada circunscripción en que a los efectos electorales se divide su territorio, mediante el voto libre, igual, directo y secreto de los electores y se renovará cada cinco años, que es el período de duración del mandato de sus delegados.

Dicho mandato solo podrá extenderse por decisión de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en los supuestos previstos en la Constitución.

La Asamblea Municipal del Poder Popular, al constituirse, elige de entre sus delegados a su Presidente y Vicepresidente, y designa a su Secretario, de conformidad con los requisitos y el procedimiento previsto en la ley.

Composición de la Asamblea Municipal del Poder Popular

Composición de la Asamblea Municipal del Poder Popular

Creado: Jueves, 13 Febrero 2020 16:37

Escrito por Administrador del sitio

Visto: 3423



Ysmael Ruiz Téllez

Presidente



Guillermo San Miguel Pileta

Vicepresidente

Composición de la Asamblea Municipal del Poder Popular

Creado: Jueves, 13 Febrero 2020 16:37

Escrito por Administrador del sitio

Visto: 3423



Inalvis Soyet Gonzalez

Secretaria